



## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024

## INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024

El Proyecto de Presupuesto para el año 2024 del Ayuntamiento de María asciende a un total de 1.163.083,37€ tanto en ingresos como en gastos, por lo que existe la nivelación presupuestaria inicial exigida por la Ley reguladora de las Haciendas Locales (LHL), Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La liquidación del presupuesto general de 2022, aprobada mediante Decreto 111/2023, de fecha 3 de mayo de 2023, arroja remanente de tesorería de signo positivo.

Se expone en la Memoria explicativa que se adjunta en el expediente la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento.

Los ingresos corrientes (Capítulos I a V) ascienden a 1.083.883,37 euros y los gastos corrientes (Capítulo I, II, y IV) a 922.707,39 euros, de donde se deduce un ahorro bruto de 161.175,98 euros. Si tenemos en cuenta la amortización de la Deuda financiera (Capítulo 3 y 9 de gastos que asciende a 3.815,98 euros), obtenemos el ahorro neto real que es de 157.360,00euros.

El presente presupuesto 2024 CUMPLE el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Conforme a lo previsto por el Art. 168.1.e) se exponen a continuación las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.

### PRIMERO. - CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

El importe total de los ingresos previstos asciende a 1.163.083,37 euros y presenta la siguiente distribución por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023	2024	DIFERENCIA
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	321.399,30	319.039,42	-2.359,88
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.100,00	12.826,66	-7.273,34
Capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	137.032,81	133.933,11	-3.099,70
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	552.307,11	575.915,36	23.608,25
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	26.162,74	42.168,82	16.006,08
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.152,00	79.200,00	4.048,00

Código Seguro De Verificación	gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Zuñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	05/02/2024 18:41:04
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023	2024	DIFERENCIA
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
INGRESOS CORRIENTES		1.057.001,96	1.083.883,37	26.881,41
INGRESOS CAPITAL		75.152,00	79.200,00	4.048,00
INGRESOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.132.153,96</b>	<b>1.163.083,37</b>	<b>31.772,24</b>

#### **I. INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes asciende a 1.083.883,37 euros y presenta la siguiente distribución por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	319.039,42
2	Impuestos Indirectos	12.826,66
3	Tasas y Otros Ingresos	133.933,11
4	Transferencias Corrientes	575.915,36
5	Ingresos Patrimoniales	42.168,82
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>1.083.883,37</b>

#### **CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS**

El capítulo primero representa el 27,43% del total de ingresos y supone una disminución del 0,96% con respecto del 2023, debido a una disminución de 1.095,62€ en la estimación de recaudación del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y de 2.761,97€, en la estimación de recaudación del Impuesto Sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, al actualizar dichas estimaciones según datos del último padrón.

Asimismo, hay un aumento en la estimación de la recaudación del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de 1.055,98€ y de 441,73€ en la estimación de recaudación del Impuesto Sobre Actividades Económicas.

#### **CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Este capítulo representa el 1,10% del total de ingresos, y disminuye un 36,19% respecto del 2023, debido a una disminución en la estimación de la recaudación en concepto de Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y en concepto de Impuesto Sobre Gastos Suntuarios.

#### **CAPÍTULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS**

El capítulo 3 representa el 11,52% del total de ingresos y experimenta una disminución del 2,26%

Código Seguro De Verificación	gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Zuñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	05/02/2024 18:41:04
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024

respecto al presupuesto anterior, debido a una disminución de 244,00€ en concepto de tasa por el servicio de escuela de música, 218,50€ en concepto de tasa por el servicio de escuela de verano, 71,25€ en concepto de tasa por el servicio de escuelas deportivas municipales, 100,00€ en concepto de tasa por realización de actividades de competencia local, 90,00€ en concepto de tasa de concesión de licencias urbanísticas, 249,80€ en concepto de tasa del mercado municipal, 1.350,00€ en concepto de tasa del servicio de tanatorio, 1.015,78€ en concepto de tasa de entrada de vehículos, 706,18€ en concepto de tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial por servicios eléctricos, 555,52€ en concepto de compensación de cuotas de Telefónica España S.A., 569,98€ en concepto de otras tasas de utilización privativa del dominio público, 13.460,50€ en concepto de otros ingresos recibidos por aportaciones al libro de fiestas municipal e imprevistos, ya que pasa a imputarse al capítulo IV de ingresos.

#### **CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

El capítulo 4 supone el 49,52% del total de ingresos, y refleja un aumento del 4,27% respecto al presupuesto de 2023, concretamente en 11.193,45€ en concepto de Participación en los Tributos del Estado, 2.123,47€ en concepto de Ingresos por Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, 5.000,00€ en concepto de Otras transferencias corrientes de la Diputación Provincial de Almería para financiar la feria agroalimentaria municipal y 3.365,78€ en concepto de aportaciones de particulares al libro de fiestas y de ayuda a domicilio.

#### **CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES**

Los ingresos correspondientes al capítulo 5 representan el 3,63% del total de ingresos, y aumenta un 61,18% respecto del 2023, debido a un aumento de 15.999,00€, en las previsiones de ingresos en concepto de intereses de depósitos, y un aumento de 480,00€ en concepto de arrendamiento de fincas urbanas y 900,00€ en concepto de arrendamiento de la carpa municipal.

Por otro lado, se produce una disminución de 300,92€ en concepto de ingresos por arrendamiento de fincas rústicas, 72,00€ en concepto de productos de explotaciones forestales y 1.000,00€ en concepto de concesión de nichos en el cementerio municipal.

#### **II. INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

El importe total de los ingresos previstos por operaciones de capital aumenta con respecto al año anterior puesto que se presupuestan en el capítulo VII de transferencias de capital, los ingresos procedentes de la Excm. Diputación Provincial de Almería, para financiar el gasto en materiales de obra para el Programa de Fomento de Empleo Agrario, y presenta la siguiente distribución por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	79.200,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>79.200,00</b>

Código Seguro De Verificación	gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Zuñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	05/02/2024 18:41:04
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024

#### CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES

No se han previsto.

#### CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se prevén 79.200,00€ en concepto de transferencias de capital procedentes de la Diputación Provincial de Almería para financiar los materiales de las obras del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA.

#### CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

No se han previsto ingresos en este capítulo

#### CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS

No se han previsto, ya que, se considera no presupuestaria la recaudación de depósitos y fianzas por la adjudicación de contratos.

#### SEGUNDO. - CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

El Presupuesto de Gastos para 2024 asciende a 1.132.153,96 euros y su distribución por capítulos es la que se presenta en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023	2024	DIFERENCIA
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	433.870,42	452.674,59	18.804,17
Capítulo 2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	403.623,54	422.952,80	19.329,26
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	502,00	3.815,98	3.313,98
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.198,00	47.080,00	19.882,00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	193.600,00	223.200,00	29.600,00
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.360,00	13.360,00	-60.000,00
Capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
GASTO CORRIENTE		864.691,96	922.707,39	58.015,43
GASTO CAPITAL		266.960,00	236.560,00	-30.400,00
GASTOS FINANCIEROS		502,00	3.815,98	3.313,98
<b>TOTAL</b>		<b>1.132.153,96</b>	<b>1.163.083,37</b>	<b>30.929,41</b>

Código Seguro De Verificación	gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Zuñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	05/02/2024 18:41:04
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024

#### **CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL**

Este capítulo representa el 38,92 % del total de gastos en 2024.

El importe presupuestado para el año 2024 es de 452.674,59 euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio 2023, de un 4,33%, que se debe a la adaptación de salarios a la subida del IPC y a la evolución del PIB.

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

#### **CAPÍTULO 2 Y 4. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

El capítulo 2 asciende a 422.952,80€, representa un 36,36% del total de gastos, y supone un aumento del 0,71% respecto al ejercicio anterior.

Se aprecia un aumento del gasto de canon de mejora autonómica, reparación de maquinaria, instalaciones, utillaje, reparación de equipos informáticos, reparación de edificios, material de oficina, suscripción a base de datos digitales, tasa de recogida de residuos, gastos diversos de la escuela de verano, actividades deportivas, programa de envejecimiento activo, feria agroalimentaria, así como asistencia a plenos que se aplica al capítulo dos, en lugar del capítulo uno y gasto de otros trabajos realizados por empresas y profesionales.

Por otro lado, se produce un menor gasto en concepto de suministro de energía eléctrica, fiestas populares y festejos, estudios y trabajos técnicos, tasa de recaudación de Diputación provincial de Almería que se aplica al capítulo cuatro en lugar del dos y dietas de personal.

Se produce un aumento de 4.402,00€ en el capítulo IV, debido a que, aumentan las transferencias del municipio al Grupo de Desarrollo Rural "Aprovélez", así como 6.480,00€ en concepto de asignación a grupos políticos, y 9.000,00€ en concepto de transferencia a la Excm. Diputación de Almería en concepto de pago del servicio de recaudación de tributos.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

#### **CAPÍTULO 3 Y 9. GASTOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen Zuñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	05/02/2024 18:41:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024

Estos capítulos recogen para el año 2024 una dotación total de 3.815,98 euros y representan el 0,33% del gasto total, con un aumento del 660,16% con respecto al 2023, consecuencia de la previsión de la posibilidad de adquirir deuda.

#### **CAPÍTULO 6 Y 7. GASTOS DE OPERACIONES DE CAPITAL**

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 223.200,00 euros, estando la cantidad de 144.000,00€ financiadas con recursos ordinarios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 19,19% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2024.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 "Inversiones Reales", se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en los Capítulos IV y VII del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

#### **TERCERO. - NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 euros, que supone un 0,00% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2022, 1.167.465,01€, no superando el límite del 75% establecido para el ejercicio 2011 en el artículo 14.2 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para el déficit público, y prorrogado para el ejercicio 2012 por la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias de intereses de préstamos concertados y amortización de préstamos concertados, asciende a 3.815,98 euros, que supone un 0,35% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2024, que ascienden a 1.083.883,37€ y un 0,34% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada en 2022, 1.116.026,63€.

#### **CUARTO. - NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA**

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen Zuñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	05/02/2024 18:41:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## AYUNTAMIENTO DE MARÍA

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2024

como, las operaciones de crédito previstas se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

#### **Nivelación**

<b>PRESUPUESTO 2022</b>	<b>IMPORTES €</b>
a) TOTAL INGRESOS CAPÍTULOS 1 a 5.	1.083.883,37
b) TOTAL GASTOS CAPÍTULOS 1,2 Y 4	922.707,39
C) AHORRO BRUTO	161.175,98
CARGA FINANCIERA CAP. 3 Y 9	3.815,98
<b>AHORRO NETO</b>	<b>157.360,00</b>

#### QUINTO. - ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

##### **Estabilidad**

<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>IMPORTES €</b>
a) TOTAL INGRESOS CAPÍTULOS 1 a 7.	1.163.083,37 €
b) TOTAL GASTOS CAPÍTULOS 1 a 7.	1.163.083,37 €
<b>CAPACIDAD / NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0,00 €</b>

#### SEXTO. - DOCUMENTACIÓN

Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

En María, a 5 de febrero de 2024

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo: María del Carmen Zúñiga Martín

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen Zúñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	05/02/2024 18:41:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gld0MkPt9cgVDjATuSnJpw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

